



Fundación Universitaria Cafam  
Conocimiento con Responsabilidad Social

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDO No. 05 DE 2020

Por medio del cual se fijan los valores de derechos pecuniarios en la Fundación Universitaria Cafam para el año 2021. (Periodos I y II).

El Consejo Superior Universitario, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Fundación Universitaria Cafam y,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están autorizadas para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que por razones académicas sean exigibles.

Que de acuerdo con sus atribuciones corresponde al Consejo Superior Universitario la aprobación del Presupuesto de la Fundación Universitaria Cafam.

Que la Rectoría de la Fundación en sesión del 18 de noviembre de 2020, presentó la propuesta de no incrementar el valor de matrícula y demás derechos pecuniarios para programas de pregrado y posgrado, períodos I y II del año 2021, dada las circunstancias de emergencia sanitaria que actualmente vive el mundo debido al virus denominado Covid- 19.

Que debatida la propuesta los miembros del Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Cafam, conscientes de la realidad por la que atraviesa el mundo debido a la pandemia, consideran necesaria la toma de algunas medidas tendientes a apoyar la permanencia y el acceso de estudiantes en la Fundación Universitaria Cafam, por lo que aprueban no incrementa el valor de la matrícula para los programas de pregrado y posgrado de la Institución para el año 2021 (períodos I y II).

Que se hace necesario difundir entre la Comunidad Universitaria y el público en general estos valores, así como cumplir con el deber de información de los mismos, ante el Ministerio de Educación Nacional

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el valor de la matrícula para los programas de pregrado y posgrado año 2021 periodos I y II de la siguiente manera:

Programas Académicos Pregrado	2020	Var. %	2021
Administración de Empresas	\$4.229.089	0,0%	\$4.229.089
Tecnología en Gestión Empresarial	\$2.400.657	0,0%	\$2.400.657
Negocios Internacionales	\$4.293.572	0,0%	\$4.293.572
Contaduría Pública	\$3.635.100	0,0%	\$3.635.100
Administración Turística y Hotelera	\$4.401.377	0,0%	\$4.401.377



Fundación Universitaria Cafam  
Conocimiento con Responsabilidad Social

Tecnología en Gestión Gastronómica	\$3.725.172	0,0%	\$3.725.172
Ingeniería Industrial	\$4.421.843	0,0%	\$4.421.843
Ingeniería en Telecomunicaciones	\$4.151.964	0,0%	\$4.151.964
Ingeniería en Telemática	\$4.338.412	0,0%	\$4.338.412
Tecnología en Telemática	\$2.601.394	0,0%	\$2.601.394
Enfermería	\$5.264.250	0,0%	\$5.264.250
Licenciatura en Educación Infantil	\$2.731.560	0,0%	\$2.731.560

Programas Académicos Posgrado	2020	Var. %	2021
Especialización en gerencia de sistemas integrados en calidad, seguridad, medio ambiente y salud ocupacional	\$13.163.554	0,0%	\$13.163.554
Especialización en Seguridad de la Información	\$12.418.447	0,0%	\$12.418.447
Especialización Tecnológica en Creación y Gestión de Organizaciones Turísticas.	\$6.899.137	0,0%	\$6.899.137
Especialización en Educación Matemática para Básica Primaria	\$8.278.965	0,0%	\$8.278.965

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en el Acta 003 del 2015 del Consejo Superior Universitario, el valor de la matrícula tendrá un incremento del 5% cuando el estudiante cancelé de manera extraordinaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar el valor de otros derechos pecuniarios académicos así:

Concepto	2020	Var. %	2021
Derechos de Inscripción Pregrado *	\$40.000	0,0%	\$40.000
Derechos de Inscripción Posgrado *	\$80.000	0,0%	\$40.000
Certificaciones Académicas	\$13.058	0,0%	\$13.058
Copia Carné Estudiantil Pregrado	\$26.117	0,0%	\$26.117
Exámenes Extraordinarios y Supletorios	\$65.404	0,0%	\$65.404
Contenidos Programáticos por Unidad de Aprendizaje	\$8.371	0,0%	\$8.371
Duplicado de Título de Pregrado y Posgrado	\$118.866	0,0%	\$118.866
Derechos de Grado Profesional y Posgrado	\$523.011	0,0%	\$523.011
Derechos de Grado Tecnológico	\$259.650	0,0%	\$259.650
Diplomados Opción de Grado	\$1.860.000	0,0%	\$1.860.000
Valor Crédito Cursos Intersemestrales	\$186.620	0,0%	\$186.620
Duplicado Acta de Grado	\$59.433	0,0%	\$59.433



Fundación Universitaria Cafam  
Conocimiento con Responsabilidad Social

Estudio de Homologación	\$186.000	0,0%	\$186.000
Examen de Validación por Crédito	\$150.000	0,0%	\$150.000

\*En el caso de ser admitido el valor cobrado se resta del valor de la matrícula.

**ARTÍCULO TERCERO:** Estos valores estarán vigentes durante el año 2021.

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días de noviembre de dos mil veinte (2020).

Comuníquese y Cúmplase,

**Jairo Humberto Cifuentes Madrid**  
Presidente  
Consejo Superior Universitario

**Patricia Esguerra**

Secretaria  
Consejo Superior Universitario